



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, n.º. 224, fecha: miércoles, 25 de Noviembre de 2020

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

CONCESIÓN DE AGUAS ADME, S.L.

3105

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la concesión de aguas que se describe a continuación:

- Referencia expediente: C-0070/2018
- Solicitante: Adme, S.L.
- Tipo de solicitud: Concesión de Aguas
- Descripción: Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con cuatro puntos de captación, con destino a abastecimiento, riego, ganadería, bebida de animales de caza y reserva contra incendios, en la finca Madre Vieja, en el término municipal de Loranca de Tajuña (Guadalajara).
- Caudal de agua solicitado: 3,992 l/s
- Volumen máximo anual: 47 864,92 m³
- Destino del aprovechamiento: Abastecimiento fuera de núcleos Urbanos, Otros usos de carácter público, Usos agropecuarios-Ganadería
- Cauce/Acuífero: La Alcarria (ES030MSBT030.008)
- Coordenadas (X - Y) ETRS89 HUSO30:

Toma 1 (490 178 - 4 474 963),

Toma 2 (490 689 - 4 474 969),



Toma 3 (491 504 - 4 474 388),

Toma 4 (490 985 - 4 473 868)

- Término municipal donde se localiza la actuación: Loranca de Tajuña (Guadalajara)

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente.

Para ello, se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar sus reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia C-0070/2018, a:

Confederación Hidrográfica del Tajo

Comisaría de Aguas

Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico

A 18 de octubre de 2020. La Jefa del Servicio - GarciaCuenca Fernandez Mireia